AÑO DE 1855. Sábado 20 de octubre. NÚMERO 126.



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.— Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 4 del actual comunica á este Gobierno la Real orden siguiente:

La marcha tortuosa que el cólera-morbo asiático presenta en su invasion y desarrollo ha hecho tan difícil su estudio, que son poco mas conocidas actualmente las causas que le producen, que lo fueron cuando por primera vez tuvo la desgracia la Europa de sentir plaga tan desoladora, dejando burlados los esfuerzos de la ciencia para penetrar sus funestos misterios. Sin embargo, el crecido número de víctimas que produce, el trastorno general que ocasiona en todos los negocios y transacciones sociales, imponen un deber á los Gobiernos de inquirir con constancia cuanto con la expresada epidemia tiene relacion, con el fin de alcanzar un dia las causas influyentes en su invasion y desarrollo, y su método preservativo y curativo. Nada puede conducir mejor á estos resultados que la formacion de una estadística de las vicisitudes que ha tenido el cólera en el corriente año, la cual abrace la situacion topográfica de los pueblos invadidos, vientos que les dominan, accidentes atmosféricos mas comunes, sus producciones; época de la invasion; edad, sexo, estado, temperamento, oficio, arte, industria ó profesion de los enfermos, y su género de alimentacion; número de invadidos, de curados y de fallecidos, con la indicacion del método ó medicamento que mejores resultados haya producido; medidas de precaucion que se habian tomado; disposiciones que se adoptáran para contener sus estragos; impresion moral que la invasion produjo. La reunion de estos datos facilitará al Gobierno el que el Consejo de Sanidad le consulte aquellas medidas higiénicas y administrativas que puedan modificar las causas predisponentes al desarrollo de la enfermedad que se observe predominan en la Península. Con tan laudable objeto se ha dignado mandar S. M. la Reina (Q. D. G.) que, auxiliándose V. S. con las noticias que deben proporcionarle los Alcaldes de los pueblos de esa provincia, las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, las Academias de Medicina y Cirugía, y todas aquellas Corporaciones y personas á quienes juzgue V. S. conveniente oir, llene el adjunto interrogatorio, á manera que la epidemia vaya desapareciendo de los pueblos. Penetrada está S. M. de que han de ofrecerse á V. S. algunas dificultades para evacuar tan cumplidamente como convendria todos los extremos que el interrogatorio comprende; no por falta de voluntad de las Municipalidades, Corporaciones científicas y personas á quienes V. S. se dirija, sino por otras dificultades que á su vez encontrarán tambien aquellas para satisfacer los deseos humanitarios de S. M. Confia, no obstante, en que V. S. no omitirá medio alguno, persuadido de la utilidad general que ha de resultar de la bondad del trabajo que se le encomienda, para conseguirla hasta donde le sea posible, reuniendo el mayor número de datos. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

INTERROGATORIO.

Provincia de

Partido de

Pueblo

Número de vecinos

Idem de almas.

Situacion topográfica.

Rios, arroyos, canales, fuentes, pantanos, lagunas y estanques que en el término se encuentren, y calidad de las aguas.

Altura sobre el nivel del mar.

Vientos reinantes durante la epidemia.

Accidentes atmosféricos en el mismo período.

Producciones.

Medidas de precaucion que se habian tomado.

Epoca de la invasion de la epidemia.

Disposiciones que se adoptaron para contener ó atenuar sus estragos.

Impresion moral que causó en los habitantes.

Período de su mayor desarrollo

Período de su decrecimiento.

Tiempo de duracion.

Métodos curativos que se han seguido, con expresion del que produjo mejores resultados

Número de invadidos, con expresion tambien de leves y graves, manifestando, además, si su residencia en la poblacion era habitual ó accidental; y detallando el

Sexo

Edad

Estado

Oficio, industria, profesion

Temperamento

Alimentacion

Número de curados

Idem de muertos.

Medidas de desinfeccion que se usaron luego que desapareció la enfermedad.

Observaciones.

Y al disponer su insercion en el Boletin oficial de esta provincia, prevengo á los Alcaldes de los pueblos iuvadidos en el presente año del cólera-morbo, que inmediatamente que cese la epidemia, asociados del Subdelegado de medicina del partido, de los individuos de la Junta de Sanidad y Curas párrocos del de sus respectivos distritos municipales, redacten y llenen cumplidamente el interrogatorio que en dicha Real orden se previene, conforme al modelo que se acompaña; y recomiendo muy particularmente á los mismos y demas personas encargadas de su ejecucion lo verifiquen con todo el celo é interés que asunto de tanta importancia requiere, para que pueda obtenerse la mayor exactitud posible en las noticias y datos que ha de elevarse al Gobierno de S. M. Orense 17 de octubre de 1855. — El Gobernador, J. Jimenez Cuenca.

Fomento.—Carreteras.

El Ingeniero de Caminos D. Antonio Revenga me remite el estado de medicion y liquidacion de las obras hechas hasta fin de setiembre último en la carretera general de Madrid á Vigo, por la contrata que representa D. Rufino Saenz.

En el final del mismo estado se comprenden las obras del puente mayor de esta ciudad, que se hicieron por administracion.

He dispuesto que el estado se inserte en el Boletin para su debida publicidad.

Orense 16 de octubre de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

CARRETERA GENERAL DE MADRID Á VIGO. PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de setiembre de 1855.

Medicion y liquidacion de las obras hechas hasta la fecha.

			IMPORTE de las obras ejecutadas hasta la fecha. *Reales vellon.*
		TROZO 18.	
Esplanacion.	5437	varas lineales, á 2 reales.	10,874
Afirmado.	5437	idem idem, á 25 reales.	135,925
Obras de fábrica.	1	tagéa, á 600 reales.	600
Accesorias.	2	rampas.	10,600
			157,999
		TROZO 19.	
Esplanacion.	7774	varas lineales, á 2 reales.	15,548
Afirmado.	7774	idem idem, á 23 reales.	178,802
Accesorias.	1	rampa.	200
			194,550
		TROZO 20.	
Esplanacion.	9300	varas lineales, á 2 reales.	18,600
Afirmado.	9300	idem idem, á 23 reales.	213,900
Obras de fábrica.	4	tagéas, á 600 reales.	2,400
			234,900
		TROZO 21.	
Esplanacion.	9555	varas lineales, á 2 reales.	19,110
Afirmado.	9555	idem idem, á 22 reales.	210,210
Obras de fábrica.	1	tagéa.	600
Accesorias.	1	rampa.	200
			230,120
		TROZO 22.	
Esplanacion.	5400	varas lineales, á 2 reales.	10,800
Afirmado.	5400	idem idem, á 22 reales.	118,800
Obras de fábrica.	2	tagéas, á 600 reales.	1,200
			130,800
		TROZO 23.	
Esplanacion.	3967	varas lineales, á 10,64 reales.	42,208, 88
Obras de fábrica.	12	tagéas, á 600 reales.	7,200
	4	alcantarillas, á 1,000 reales.	4,000
Accesorias.	1052,5	varas lineales de muros de sostenimiento, á 16,73 reales.	16,608, 32
			70,017, 20
		TROZO 24.	
Esplanacion.	8220	varas lineales, á 14,67 reales.	120,587, 40
Afirmado.	5340	idem idem, 20,18 reales.	107,361, 20
Obras de fábrica.	16	tagéas, á 600 reales.	9,600
	5	alcantarillas, á 1,000 reales.	5,000
Accesorias.	1	rampa.	200
	198	varas lineales de muros de sostenimiento, á 15 reales.	2,970
			245,718, 60

TROZO 25.

Esplanacion. . . .	7390 varas lineales, á 2 reales.	14,780
Afirmado.	5350 idem idem, á 22 reales.	128,400
		143,180

TROZO 26.

Esplanacion. . . .	7350 varas lineales, á 2 reales.	14,700
Afirmado.	5370 idem idem, á 22 reales.	118,140
		132,840

TROZO 27.

Esplanacion. . . .	1087 varas lineales de igualacion á 10 reales.	10,870
	36460 idem cúbicas de terraplen, á 1,5 que hacen 1901 de esplanacion. . . .	54,690
	6569 varas lineales de caja, á 2 reales.	13,138
Afirmado.	9557 idem idem de firme, á 23 reales.	219,811
Obras de fábrica. .	9 tagéas á 600 reales.	5,400
	2 alcantarillas, á 1,000 reales.	2,000
Accesorias. . . .	442,66 varas lineales de muros, á 60 reales.	26,559, 60
	1960 varas cúbicas, á 10 reales.	19,600
	1150 idem idem, á 13 reales.	14,950
	2 Guarda ruedas, á 30 reales.	60
	1 rampa.	200
	660 varas lineales de pretiles, á 10 reales.	6,600
		373,878, 60

TROZO 28.

Esplanacion. . . .	10960 varas lineales. . { 9,375, á 21,95 reales. . . . . 205,781,25 ; 1,585, á 2 reales. . . . . 3,170 }	208,951, 25
Afirmado.	4740 idem idem, á 17 reales.	80,550
Obras de fábrica. .	21 tagéas, á 600 reales.	12,600
	7 alcantarillas, á 1,000 reales.	7,000
Accesorias. . . .	165 varas lineales de muros, á 24,48 reales.	4,039, 20
	2046 idem cúbicas, á 13 reales.	26,598
	69,33 varas lineales de medios pretiles, á 10 reales.	693, 30
		340,461, 75

TROZO 29.

Esplanacion. . . .	8220 varas lineales, á 37,56 reales.	308,743, 20
Afirmado.	2130 idem idem á 18 reales.	38,340
Obras de fábrica. .	27 tagéas, á 600 reales.	16,200
	3 alcantarillas, á 1,000 reales.	3,000
Accesorias. . . .	11359 Varas cúbicas de muros, á 13 reales.	147,667
		513,950, 20

TROZO 30.

Esplanacion. . . .	6290 varas lineales, á 31,24 reales.	196,499, 60
Afirmado.	1717 idem idem, á 22 reales.	37,774
Obras de fábrica. .	10 tagéas, á 600 reales.	6,000
	5 alcantarillas, á 1,000 reales.	5,000
Accesorias. . . .	19894 varas cúbicas de muros, á 13 reales.	258,662
		503,935, 60

TROZO 31.

Esplanacion. . . .	6180 varas lineales, á 33,97 reales.	209,934, 60
Obras de fábrica. .	28 tagéas, á 600 reales.	16,800
	8 alcantarillas, á 1,000 reales.	8,000
Accesorias. . . .	42 varas lineales de muros, á 57,57 reales.	2,417, 94
	25733 idem cúbicas de idem, á 13 reales.	334,529
		571,681, 54

TROZO 32.

Esplanacion. . . .	6932 varas lineales, á 44,24 reales.	306,677, 68
Obras de fábrica. .	16 tagéas, á 600 reales.	9,600
Accesorias. . . .	10224 varas cúbicas de muros, á 13 reales.	132,912
		449,189, 68

TROZO 33.

Esplanacion. . . .	7904 varas lineales, á 19,09 reales.	150,887, 36
Afirmado.	4770 Idem idem, á 23 reales.	109,710
Obras de fábrica. .	27 tagéas, á 600 reeles.	16,200
	5 alcantarillas, á 1,000 reales.	5,000
Accesorias. . . .	96 varas lineales de muros, á 24,86 reales.	2,386, 56
	6928 idem cúbicas de idem, á 13 reales.	90,064
	14,5 varas lineales de medios pretiles, á 10 reales.	145
	18 guardarruedas, á 30 reales.	540
		374,932, 92

TROZO 34.

Esplanacion. . . .	8478 varas lineales, á 20,4 reales.	172,951, 20
Obras de fábrica. .	43 tagéas, á 600 reales.	25,800
	12 alcantarillas, á 1,000 reales.	12,000
Accesorias. . . .	293 varas lineales de muros, á 52,87 reales.	15,490, 91
	11998 idem cúbicas de idem, á 13 reales.	155,974
		382,216, 11

TROZO 35.

Esplanacion.		5921 varas lineales, á 48,89 reales.	289,477, 69
Afirmado.		581 idem idem, á 20 reales.	11,620
Obras de fábrica.	{	27 tagéas, á 600 reales.	16,200
		9 alcantarillas, á 1,000 reales.	9,000
Accesorias.	{	17365 varas cúbicas de muros, á 13 reales.	225,745
		1 rampa.	200
			552,242, 69

Obras por administracion para reparar el puente de Orense sobre el Miño.

Se han esplotado en el mes de la fecha 150 varas cúbicas de piedra en grueso.
Se han machacado de la misma 100 varas cúbicas.
Se ha formado un terraplen de 300 varas cúbicas en la entrada del punte mayor de Orense para suavizar la pendiente de su pavimento.

Orense 30 de setiembre de 1855.—*Antonio Revenga.*

Fomento.—Carreteras.

El Ingeniero D. Manuel Caravantes me ha dirijido el estado de las obras ejecutadas en la carretera general de Orense á Pontevedra en el mes de setiembre último, que se inserta á continuacion para conocimiento del público.

Orense 17 de octubre de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

DISTRITO DE ORENSE. PROVINCIA DE ORENSE.

Mes de setiembre de 1855.

Resúmen de las obras de nueva construccion ejecutadas en el expresado mes.

CARRETERA GENERAL DE ORENSE A PONTEVEDRA.

		Trozos.	Varas lineales.
Afirmado.	De 2.ª capa.	1.º	330
	De 1.ª idem.	4.º	60
	De 2.ª idem.		114
	De 1.ª idem.	6.º	290
	De 2.ª idem.		370
	De 1.ª idem.	7.º	660
	De 2.ª idem.		660
	De 1.ª idem.	8.º	744
	De 2.ª idem.		944
		TOTAL.	4,172

Orense 30 de setiembre de 1855.—*Manuel Caravantes.*

DESAMORTIZACION.

Con objeto de que la provincia conozca la marcha de las Oficinas que entienden en la desamortizacion de los bienes declarados nacionales por la ley de 1.º de mayo próximo pasado; he dispuesto que el adjunto estado, formado por la Comision principal de Ventas, se inserte en este periódico oficial. Orense octubre 17 de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

ESTADO *demostrativo de las solicitudes presentadas en el Gobierno civil de esta provincia, pidiendo redenciones de foros, censos y demas cargas afectas á los bienes declarados del Estado por la ley de 1.º de mayo del presente año.*

Desde la instalacion de la Comision principal hasta la fecha.	1,856
Registradas y pasadas á la Contaduria de Hacienda pública.	987
Existentes en la Comision para dar curso.	841

Orense y octubre 15 de 1855.—*José María de Unlabeytia.*

IMPRENTA DE D. CESÁREO PAZ Y H.